



M.I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
SESMA

Plaza de la Diputación 6, -31293 SESMA
(Navarra) Teléfonos (948) 698019- 698466-Fax
(948) 698019 CIF P 31 22400-1 . N° Registro de
Entidades : 01312248

**ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACION DEL CONTRATO DE OBRAS:
“MEJORA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LAS PISCINAS MUNICIPALES
DE SESMA (NAVARRA)”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.**

**(APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS , CRITERIOS SOCIALES,
REDUCCIÓN DE PLAZO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN) — SOBRE C)**

**SOBRE N.º 3 PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE
FORMULAS**

En la sede de la Mancomunidad de Montejurra, siendo las 12:00 horas del día 21 de marzo de 2023, se reúnen las personas siguientes que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente de contratación a los efectos apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre n.º.3 y realizar la puntuación conforme los criterios establecidas en el pliego que rige la contratación:

- D^a. M^a. Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- D. Fernando Remírez Gorría, Servicios de Montejurra S.A.
- D. Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, quien sin más trámites, declara constituida la Mesa de Contratación:

- D^a. M^a. Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- D. Fernando Remírez Gorría, Servicios de Montejurra S.A.
- D. Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

En el Salón de reuniones de la Mancomunidad , se celebró a las 12,00 horas del día 21 de Marzo de 2.023, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a

la obra que se cita "uf supra" con la asistencia de los miembros que se consignan , actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Secretario a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa (Sobre A) y del acta de documentación técnica (sobre B).

2º.- Se procede a la apertura (En la Plataforma PLENA) de los sobres (C) que contienen la documentación correspondiente a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN : 113.743,65 €

OFERTA FERMIN OSES SL. : 98.810,0 €

Baja Media : 13,12%

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA:

A).- PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATISTA		PRECIO OFERTADO	BAJA	Reducción Plazo	CC. SS.	PUNTUACION ACUMULADA
1	FERMIN OSES SL	98.810,0	13,12 %	15 DÍAS	10 HS	80,00

3º.- Se constata que la baja media de las ofertas presentadas es el 13,12 % .

En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

4º.- En el apartado correspondiente a criterios sociales, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo el proponente la máxima puntuación por haber ofertado formación en prevención de riesgos de las 10 horas requeridas.

5º.- en cuanto a la reducción del plazo, el contratista oferta una reducción de 15 días. Conforme al Pliego, obtiene la puntuación de 5 puntos.

6º.- La Mesa de Contratación a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que consta en las correspondientes actas, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obra a la empresa , EXSCAVACIONES FERMIN OSES S.L., CIF B31 231319 y **domiciliada en Avenida Yerri, 13 bajo (31200) ESTELLA**, por ser la que presenta la única oferta válida , de conformidad con el pliego regulador.

Además se acuerda requerir, con carácter previo a la adjudicación, a Excavaciones Fermín Oses S.L. para que, en el plazo máximo de 7 días desde que se le notifique esta circunstancia, presente la documentación que se detalla en esta cláusula 12 del pliego regulador de esta contratación.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 13,00_horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación .

